

**INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS DE LOS LICITANTES A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE 85 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL PARA MENORES QUE SE ENCUENTREN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. MODALIDAD: PROGRAMA DE INTERVENCIÓN CON MENORES CON PROBLEMAS DE CONDUCTA DE ÁMBITO REGIONAL. CONTR 2023/860591
LOTES 1, 2 y 6.**

Reunido en Sevilla, el 27 de Noviembre de 2023, el grupo constituido por:

- Antonio Molina Facio. Jefe del Servicio de Centros de Protección de Menores.
- Beatriz Rodríguez Martínez. Departamento Calidad de Centros del Servicio de Centros de Protección de Menores.

Elaboran el informe que se adjunta, relativo a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que contempla la proposición económica (máximo de 20 puntos) y las mejoras (máximo 40 puntos).

Por otro lado se incluye resumen de puntuaciones finales de los criterios de adjudicación basados en juicios de valor y en fórmulas.

LOTE 1

B1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA Max 20 puntos.				
Epígrafe	Máx puntos	Oferta más baja	INTERPRODE	
			Oferta	Puntuación
Oferta económica	20	1155959,76	1155959,76	20,00
Total				20



B2. MEJORAS				
Max 40 puntos.				
2.1 Personal que desarrolla el proyecto				
Max 20 puntos.				
Epígrafe	Subepígrafe	Puntos/ persona	INTERPRODE	
			Unidades	Puntuación
2.1.1. Conocimiento de la lengua inglesa, francesa o árabe del personal (acreditado mediante titulación, procedencia u otra circunstancia objetivamente constatable) Máximo 5 puntos	Acreditación del nivel B2 en alguna de las lenguas extranjeras recogidas arriba: 1,5 punto por lengua y persona.	1,5	3	4,50
	Acreditación del nivel C1 o superior alguna de las lenguas extranjeras recogidas arriba: 2 puntos por cada una de las lenguas y personas.	2	0	0,00
	Por procedencia u otra circunstancia objetivamente constatable: 2 puntos por persona.	2	0	0,00
Suma			4,50	
Total			4,50	
			%	Puntuación
2.1.2. Experiencia laboral del personal en la ejecución de programas de Intervención con menores con problemas de conducta a partir de 3 años, mínimo exigido según el Pliego (en este subapartado no se contemplan las horas de formación). Máximo 10 puntos	Total trabajadores:		31	6,13
	Trabajadores > 3 años antig:		19	
	%		61 %	
Total			6,13	
2.1.3. Formación específica del personal que va a ejecutar el programa, en las siguientes materias: (Esta formación debe ser adicional a las 300 horas de formación recogidas en el apartado de solvencia técnica Anexo: VI): Máx 10 puntos. - Formación en materia de género - Formación en materia de protección de datos - Formación en trata y otras formas de violencia sexual . - Formación en temas relacionados con la Salud Mental. - Formación en intervenciones terapéuticas. - Formación en apego y trauma - Formación en materia de discapacidad - Formación en valoración y/o intervención con niños, niñas y adolescentes maltratados. - Formación en intervención con niños, niñas y adolescentes en situación de conflicto social y/o trastornos de conducta. Un punto por cada 20 horas de formación en cada materia y persona certificada por universidades o instituciones vinculadas a las mismas, organismos públicos de formación o entidades privadas en cuyo caso cada actividad formativa debe estar acreditada por algún organismo público.			0	0

2.1.4. Contratación de personas jóvenes mayores de 16 años que hayan sido tutelados/as por la Entidad Pública competente en materia de protección de menores. Máximo 10 puntos	Por cada joven contratada por la Entidad del grupo profesional 1: 5 puntos	5	0	0,00
	Por cada joven contratada por la Entidad del grupo profesional 2: 4 puntos	4	0	0,00
	Por cada joven contratada por la Entidad del grupo profesional 3: 3 puntos	3	2	6,00
	Por cada joven contratada por la Entidad del grupo profesional 4: 2 puntos	2	0	0,00
Suma			6,00	
Total			6,00	

2.2. Disponibilidad de Protocolos de Intervención en las siguientes materias: Máximo 6 puntos

Epígrafe	INTERPRODE	
	Unidades	Puntuación
Protocolo de prevención, detección y actuación ante situaciones de violencia sexual	1	1,00
Protocolo de prevención e intervención ante situaciones de fugas o abandonos voluntarios	1	1,00
Protocolo de Prevención e intervención ante actitudes autolíticas y prevención del suicidio	1	1,00
Protocolo de participación de las personas menores en el centro	1	1,00
Protocolo de captación de familias colaboradoras para los chicos/chicas del centro 1 punto (en caso de disponer de una bolsa con identificación de familias colaboradoras se incrementaría 1 punto)	1	1,00
Suma		5,00
Total		5,00

2.3. Acreditaciones de calidad, innovación, fomento de la formación y supervisión. Máximo 14 puntos

Epígrafe	INTERPRODE
La Entidad dispone de certificado de Calidad en acogimiento residencial (2 puntos)	2
La Entidad participa en proyectos de innovación en materia de acogimiento residencial llevados a cabo por Universidades o Entidades de Investigación acreditadas (2 puntos)	0
La Entidad fomenta la formación de los profesionales dedicando un número mínimo de horas dentro de su contrato laboral para participar en actividades formativas. - Entre 30 y 79 horas anuales por cada profesional: 2 puntos - Más de 79 horas anuales por cada profesional: 5 puntos	0
Contratación exclusiva para el centro de un servicio específico o profesional ajeno al centro experto en temas relacionados con el objeto del contrato para la supervisión de las intervenciones profesionales: - Entre 30 y 49 horas anuales: 2 puntos - Más de 49 horas anuales: 5 puntos	0
Suma	2,00
Total	2,00

BAREMACIÓN TRASTORNOS CONDUCTA LOTE 1

A) Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor (Max 40 puntos)	
A1. Descripción del Proyecto, desde la perspectiva de género. Max 6 puntos.	3,50
A2. Metodología del programa desde la perspectiva de género. Max 9 puntos	7,50
A3. Objetivos generales y específicos del Proyecto. Max 8 puntos	7,25
A4. Actuaciones del Programa. Max 8 puntos	6,50
A5. Evaluación de la intervención. Max 9 puntos	9,00
TOTAL A	33,75

B) Criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas (Max 60 puntos)	
B1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA. Max 20 puntos.	20,00
B2. MEJORAS. Max 40 puntos.	23,63
2.1 Personal que desarrolla el proyecto . Max 20 puntos.	16,63
2.1.1. Lenguas extranjeras	4,50
2.1.2. Experiencia laboral	6,13
2.1.3. Formación	0,00
2.1.4. Contratación extutelados/as	6,00
2.2 Disponibilidad de Protocolos de Intervención. Max 6 puntos	5,00
2.3 Calidad. Max 14 puntos	2,00
TOTAL B	43,63

TOTAL	77,38
--------------	--------------

Visto lo anterior, la entidad con mayor puntuación para el Lote 1 es la Entidad INTERPRODE.

LOTE 2

2.3. Acreditaciones de calidad, innovación, fomento de la formación y supervisión. Máximo 14 puntos							
Epígrafe			AFANAS		UTE INTERPRODE INTEGRA2		
La Entidad dispone de certificado de Calidad en acogimiento residencial (2 puntos)			2		2		
La Entidad participa en proyectos de innovación en materia de acogimiento residencial llevados a cabo por Universidades o Entidades de Investigación acreditadas (2 puntos)			AFANAS		UTE INTERPRODE INTEGRA2		
La Entidad fomenta la formación de los profesionales dedicando un número mínimo de horas dentro de su contrato laboral para participar en actividades formativas. - Entre 30 y 79 horas anuales por cada profesional: 2 puntos - Más de 79 horas anuales por cada profesional: 5 puntos			Oferta	Puntuación	Oferta	Puntuación	
			425.600,00 €	20,00	425.614,08 €	20,00	
			20,00		20,00		
Contratación exclusiva para el centro de un servicio específico o profesional ajeno al centro experto en temas relacionados con el objeto del contrato para la supervisión de las intervenciones profesionales: - Entre 30 y 49 horas anuales: 2 puntos - Más de 49 horas anuales: 5 puntos			0		0		
Suma			7,00		2,00		
Total			7,00		2,00		
Epígrafe	Subepígrafe	personas	Unidades	Puntuación	Unidades	Puntuación	
2.1.1. Conocimiento de la lengua inglesa, francesa o árabe del personal (acreditado mediante titulación, procedencia u otra circunstancia objetivamente constatable) Máximo 5 puntos	Acreditación del nivel B2 en alguna de las lenguas extranjeras recogidas arriba: 1,5 punto por lengua y persona.	1,5	0	0,00	0	0,00	
	Acreditación del nivel C1 o superior alguna de las lenguas extranjeras recogidas arriba: 2 puntos por cada una de las lenguas y personas.	2	0	0,00	0	0,00	
	Por procedencia u otra circunstancia objetivamente constatable: 2 puntos por persona.	2	0	0,00	0	0,00	
Suma			0,00		0,00		
Total			0,00		0,00		
			%	Puntuación	%	Puntuación	
2.1.2. Experiencia laboral del personal en la ejecución de programas de Intervención con menores con problemas de conducta a partir de 3 años, mínimo exigido según el Pliego (en este subapartado no se contemplan las horas de formación). Máximo 10 puntos		Total trabajadores:	11	10,00	11	2,73	
		Trabajadores > 3 años antig.	11		3		
		%	100 %		27 %		
Total			10,00		2,73		

<p>2.1.3. Formación específica del personal que va a ejecutar el programa, en las siguientes materias: (Esta formación debe ser adicional a las 300 horas de formación recogidas en el apartado de solvencia técnica Anexo: VI): Máx 10 puntos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formación en materia de género - Formación en materia de protección de datos - Formación en trata y otras formas de violencia sexual . - Formación en temas relacionados con la Salud Mental. - Formación en intervenciones terapéuticas. - Formación en apego y trauma - Formación en materia de discapacidad - Formación en valoración y/o intervención con niños, niñas y adolescentes maltratados. - Formación en intervención con niños, niñas y adolescentes en situación de conflicto social y/o trastornos de conducta. <p>Un punto por cada 20 horas de formación en cada materia y persona certificada por universidades o instituciones vinculadas a las mismas, organismos públicos de formación o entidades privadas en cuyo caso cada actividad formativa debe estar acreditada por algún organismo público.</p>		0	0	0	0	
Total		0,00		0,00		
<p>2.1.4. Contratación de personas jóvenes mayores de 16 años que hayan sido tutelados/as por la Entidad Pública competente en materia de protección de menores. Máximo 10 puntos</p>	Por cada joven contratada por la Entidad del grupo profesional 1: 5 puntos	5	0	0,00	0	0,00
	Por cada joven contratada por la Entidad del grupo profesional 2: 4 puntos	4	1	4,00	0	0,00
	Por cada joven contratada por la Entidad del grupo profesional 3: 3 puntos	3	0	0,00	0	0,00
	Por cada joven contratada por la Entidad del grupo profesional 4: 2 puntos	2	0	0,00	0	0,00
Suma		4,00		0,00		
Total		4,00		0,00		
2.2. Disponibilidad de Protocolos de Intervención en las siguientes materias: Máximo 6 puntos						
Epígrafe		AFANAS		UTE INTERPRODE INTEGRA2		
		Unidades	Puntuación	Unidades	Puntuación	
Protocolo de prevención, detección y actuación ante situaciones de violencia sexual		1	1	1,00	1	1,00
Protocolo de prevención e intervención ante situaciones de fugas o abandonos voluntarios		1	1	1,00	1	1,00
Protocolo de Prevención e intervención ante actitudes autolíticas y prevención del suicidio		1	1	1,00	1	1,00
Protocolo de participación de las personas menores en el centro		1	1	1,00	1	1,00
Protocolo de captación de familias colaboradoras para los chicos/chicas del centro 1 punto (en caso de disponer de una bolsa con identificación de familias colaboradoras se incrementaría 1 punto)		1	1	1,00	1	1,00
Suma		5,00		5,00		
Total		5,00		5,00		

2.3. Acreditaciones de calidad, innovación, fomento de la formación y supervisión. Máximo 14 puntos		
Epígrafe	AFANAS	UTE INTERPRODE INTEGRA2
La Entidad dispone de certificado de Calidad en acogimiento residencial (2 puntos)	2	2
La Entidad participa en proyectos de innovación en materia de acogimiento residencial llevados a cabo por Universidades o Entidades de Investigación acreditadas (2 puntos)	0	0
La Entidad fomenta la formación de los profesionales dedicando un número mínimo de horas dentro de su contrato laboral para participar en actividades formativas. - Entre 30 y 79 horas anuales por cada profesional: 2 puntos - Más de 79 horas anuales por cada profesional: 5 puntos	5	0
Contratación exclusiva para el centro de un servicio específico o profesional ajeno al centro experto en temas relacionados con el objeto del contrato para la supervisión de las intervenciones profesionales: - Entre 30 y 49 horas anuales: 2 puntos - Más de 49 horas anuales: 5 puntos	0	0
Suma	7,00	2,00
Total	7,00	2,00

BAREMACIÓN TRASTORNOS CONDUCTA LOTE 2

A) Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor (Max 40 puntos)	AFANAS	UTE INTERPRODE INTEGRA2
A1. Descripción del Proyecto, desde la perspectiva de género. Max 6 puntos.	3,50	3,50
A2. Metodología del programa desde la perspectiva de género. Max 9 puntos	6,50	7,50
A3. Objetivos generales y específicos del Proyecto. Max 8 puntos	7,25	7,25
A4. Actuaciones del Programa. Max 8 puntos	5,50	6,50
A5. Evaluación de la intervención. Max 9 puntos	7,00	9,00
TOTAL A	29,75	33,75

B) Criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas (Max 60 puntos)	AFANAS	UTE INTERPRODE INTEGRA2
B1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA. Max 20 puntos.	20,00	20,00
B2. MEJORAS. Max 40 puntos.	26,00	9,73
2.1 Personal que desarrolla el proyecto . Max 20 puntos.	14,00	2,73
2.1.1. Lenguas extranjeras	0,00	0,00
2.1.2. Experiencia laboral	10,00	2,73
2.1.3. Formación	0,00	0,00
2.1.4. Contratación extutelados/as	4,00	0,00
2.2 Disponibilidad de Protocolos de Intervención. Max 6 puntos	5,00	5,00
2.3 Calidad. Max 14 puntos	7,00	2,00
TOTAL B	46,00	29,73

TOTAL	75,75	63,48
--------------	--------------	--------------

Visto lo anterior, la entidad con mayor puntuación para el Lote 2 es la entidad AFANAS.

LOTE 6

B) Criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas: MÁXIMO 60 PUNTOS				
B1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA Max 20 puntos.				
Epígrafe	Máx puntos	Oferta más baja	Oferta	
			Oferta	Puntuación
Oferta económica	20	1105700,00	1.105.700,00 €	20,00
Total			20,00	

B2. MEJORAS

Max 40 puntos.

2.1 Personal que desarrolla el proyecto

Max 20 puntos.

Epígrafe	Subepígrafe	Puntos/ persona	LINARES VON SCHMITERLOW	
			Unidades	Puntuación
2.1.1. Conocimiento de la lengua inglesa, francesa o árabe del personal (acreditado mediante titulación, procedencia u otra circunstancia objetivamente constatable) Máximo 5 puntos	Acreditación del nivel B2 en alguna de las lenguas extranjeras recogidas arriba: 1,5 punto por lengua y persona.	1,5	1	1,50
	Acreditación del nivel C1 o superior alguna de las lenguas extranjeras recogidas arriba: 2 puntos por cada una de las lenguas y personas.	2	0	0,00
	Por procedencia u otra circunstancia objetivamente constatable: 2 puntos por persona.	2	0	0,00
Suma			1,50	
Total			1,50	
			%	Puntuación
2.1.2. Experiencia laboral del personal en la ejecución de programas de Intervención con menores con problemas de conducta a partir de 3 años, mínimo exigido según el Pliego (en este subapartado no se contemplan las horas de formación). Máximo 10 puntos	Total trabajadores:		31	10,00
	Trabajadores > 3 años antig:		31	
	%		100 %	
Total			10,00	
2.1.3. Formación específica del personal que va a ejecutar el programa, en las siguientes materias: (Esta formación debe ser adicional a las 300 horas de formación recogidas en el apartado de solvencia técnica Anexo: VI): Máx 10 puntos. - Formación en materia de género - Formación en materia de protección de datos - Formación en trata y otras formas de violencia sexual . - Formación en temas relacionados con la Salud Mental. - Formación en intervenciones terapéuticas. - Formación en apego y trauma - Formación en materia de discapacidad - Formación en valoración y/o intervención con niños, niñas y adolescentes maltratados. - Formación en intervención con niños, niñas y adolescentes en situación de conflicto social y/o trastornos de conducta. Un punto por cada 20 horas de formación en cada materia y persona certificada por universidades o instituciones vinculadas a las mismas, organismos públicos de formación o entidades privadas en cuyo caso cada actividad formativa debe estar acreditada por algún organismo público.			140	7
Total			7,00	

2.1.4. Contratación de personas jóvenes mayores de 16 años que hayan sido tutelados/as por la Entidad Pública competente en materia de protección de menores. Máximo 10 puntos	Por cada joven contratada por la Entidad del grupo profesional 1: 5 puntos	5	0	0,00
	Por cada joven contratada por la Entidad del grupo profesional 2: 4 puntos	4	0	0,00
	Por cada joven contratada por la Entidad del grupo profesional 3: 3 puntos	3	0	0,00
	Por cada joven contratada por la Entidad del grupo profesional 4: 2 puntos	2	0	0,00
Suma			0,00	
Total			0,00	
2.2. Disponibilidad de Protocolos de Intervención en las siguientes materias: Máximo 6 puntos				
Epígrafe		LINARES VON SCHMITERLOW		
		Unidades	Puntuación	
Protocolo de prevención, detección y actuación ante situaciones de violencia sexual	1	1	1,00	
Protocolo de prevención e intervención ante situaciones de fugas o abandonos voluntarios	1	1	1,00	
Protocolo de Prevención e intervención ante actitudes autolíticas y prevención del suicidio	1	1	1,00	
Protocolo de participación de las personas menores en el centro	1	1	1,00	
Protocolo de captación de familias colaboradoras para los chicos/chicas del centro 1 punto (en caso de disponer de una bolsa con identificación de familias colaboradoras se incrementaría 1 punto)	1	1	1,00	
Suma			5,00	
Total			5,00	
2.3. Acreditaciones de calidad, innovación, fomento de la formación y supervisión. Máximo 14 puntos				
Epígrafe		LINARES VON SCHMITERLOW		
La Entidad dispone de certificado de Calidad en acogimiento residencial (2 puntos)		0		
La Entidad participa en proyectos de innovación en materia de acogimiento residencial llevados a cabo por Universidades o Entidades de Investigación acreditadas (2 puntos)		0		
La Entidad fomenta la formación de los profesionales dedicando un número mínimo de horas dentro de su contrato laboral para participar en actividades formativas. - Entre 30 y 79 horas anuales por cada profesional: 2 puntos - Más de 79 horas anuales por cada profesional: 5 puntos		2		
Contratación exclusiva para el centro de un servicio específico o profesional ajeno al centro experto en temas relacionados con el objeto del contrato para la supervisión de las intervenciones profesionales: - Entre 30 y 49 horas anuales: 2 puntos - Más de 49 horas anuales: 5 puntos		0		
Suma		2,00		
Total		2,00		

BAREMACIÓN TRASTORNOS CONDUCTA LOTE 6

A) Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor (Max 40 puntos)	
A1. Descripción del Proyecto, desde la perspectiva de género. Max 6 puntos.	4,75
A2. Metodología del programa desde la perspectiva de género. Max 9 puntos	7,00
A3. Objetivos generales y específicos del Proyecto. Max 8 puntos	6,25
A4. Actuaciones del Programa. Max 8 puntos	8,00
A5. Evaluación de la intervención. Max 9 puntos	9,00
TOTAL A	35,00

B) Criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas (Max 60 puntos)	
B1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA. Max 20 puntos.	20,00
B2. MEJORAS. Max 40 puntos.	25,50
2.1 Personal que desarrolla el proyecto . Max 20 puntos.	18,50
2.1.1. Lenguas extranjeras	1,50
2.1.2. Experiencia laboral	10,00
2.1.3. Formación	7,00
2.1.4. Contratación extutelados/as	0,00
2.2 Disponibilidad de Protocolos de Intervención. Max 6 puntos	5,00
2.3 Calidad. Max 14 puntos	2,00
TOTAL B	45,50

TOTAL	80,50
--------------	--------------

Visto lo anterior, la entidad con mayor puntuación para el Lote 6 es la Entidad LINARES VON SCHMITERLÖW